

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA Y DEPENDENCIA**

En Puerto del Rosario, siendo el día 5 de octubre de dos mil veintiuno

**SE REÚNEN**



De una parte, **Don ADARGOMA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en calidad de Consejero Insular del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos, actuando en nombre y representación del Cabildo Insular de Fuerteventura, con las facultades que resulten de su elección como representante legal de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y al artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura (B.O.C. número 236, de 05/12/2019) y el Decreto de la Presidencia número 1183, de 12 de marzo de 2021.

De otra parte, **Don MARCELINO CERDEÑA RUIZ**, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Betancuria, en nombre y representación de la institución que preside, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21 1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ambos representantes se reconocen recíprocamente capacidad para formalizar el presente Convenio y

**MANIFIESTAN**



**PRIMERO.-** Que es responsabilidad pública garantizar el derecho de toda la ciudadanía a los servicios sociales, facilitando su acceso a los mismos, orientados a evitar y superar, conjuntamente con otros elementos del sistema público de Bienestar Social, las situaciones de necesidad y marginación social que presenten individuos, grupos y comunidades, favoreciendo el pleno y libre desarrollo de éstos.

**SEGUNDO.-** Que dicha responsabilidad ha de ejercerse por los poderes públicos conforme a los principios de participación y descentralización, aproximando lo más posible los servicios a los ciudadanos, además del principio de coordinación entre todas las instituciones y organismos implicados en el área de servicios sociales.

**TERCERO.-** Que este acuerdo se enmarca en el desarrollo de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, según la que los municipios habrán de asumir y desarrollar las competencias y funciones que se contemplan en sus artículos 25 y 26, relativos a Servicios Sociales de Atención Primaria y Comunitaria.

Por su parte la Ley 1/1997, de Atención Integral a los Menores, encomienda a los Cabildos la colaboración, económica jurídica y técnica a las entidades municipales. Asimismo, el artículo 25.2.k de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, determina como competencia municipal *'la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social'*, determinando su carácter obligatorio en lo que se refiere a los municipios de más de 20.000 habitantes y, complementariamente, tal obligación compromete a las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares, de acuerdo con los artículos 31 y 36 de esa Ley 7/1985.



**CUARTO.-** Que, en virtud de lo expuesto, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada, las partes acuerdan suscribir el presente convenio, con arreglo a las siguientes premisas:

A.- La racionalización y optimización de los recursos sociales, atendiendo aquellas necesidades sociales más perentorias y dando prioridad, en la satisfacción de las mismas, a la atención en medio habitual, personal y familiar.

B.- La promoción y desarrollo pleno de los individuos, grupos y comunidades, potenciando las vías de participación para la toma de conciencia y la búsqueda de recursos para la solución de los problemas.

C.- La potenciación del asociacionismo como cauce eficiente para el impulso de la participación y el voluntariado.

D.- El establecimiento de vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen dentro de su ámbito territorial, como educación, salud, desarrollo local, etc.

**QUINTO.-** Que el primer corte evaluativo del Diagnóstico sobre la situación del Menor y la Familia en Canarias pone de manifiesto la necesidad de impulsar la implantación de nuevos recursos en la isla tendentes a corregir la descompensación existente entre la implantación de Servicios Sociales Especializados, de carácter más paliativo, frente a la escasa implantación de Servicios Sociales Comunitarios, de carácter preventivo, y las nuevas demandas asociadas al incremento demográfico. Ello requiere la puesta en marcha, con carácter de urgencia, de diferentes recursos preventivos.

**SEXTO.-** Que ambas partes coinciden en la necesidad de continuar sumando iniciativas que apoyen a aquellas personas y familias en situación de vulnerabilidad social, así como a las personas de edad avanzada, tanto en el mantenimiento de su integración social como en el apoyo en situaciones de dependencia, posibilitando que permanezcan en su propio entorno.

**SÉPTIMO.-** Que, con fecha 30 de abril de 2021, el Pleno de esta Corporación autoriza el compromiso plurianual de este Convenio, entre otros, conforme a lo dispuesto en el artículo 174 del TRLHL y en tanto excedan de las anualidades o porcentajes señalados en el citado precepto.

**OCTAVO.-** Que los programas a financiar mediante el presente Convenio se consideran de interés público, social y humanitario y procede su concesión directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que establece que podrán concederse subvenciones de forma directa en el siguiente supuesto: 'c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública'.

**NOVENO.-** Como instrumento para la consecución de dichos objetivos y en el marco de lo previsto en el artículo 8.b) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, aprueban el presente convenio de colaboración y deciden ahora formalizarlo con arreglo a las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.- Objeto del Convenio.** El objeto del presente convenio regula la concesión de una subvención directa plurianual, por un importe total de **158.897,22 euros** (distribuidos en dos anualidades: 79.448,61 euros en 2021 y 79.448,61 euros en 2022), cuyo beneficiario es el **Ayuntamiento de Betancuria**, para el desarrollo de programas en materia de **Calidad de Vida y Dependencia**, cubriendo sólo gastos de personal y gastos corrientes, durante los años 2021 y 2022.



**SEGUNDA.- Descripción de los Programas.** Los programas de actuación tendrán como objetivo la realización y potenciación de las actuaciones tendentes a conseguir los siguientes fines:

### **Programa 1. Ayudas de Emergencia Social.**

#### Objeto:

Atender la demanda de la población en Ayudas de Integración, especialmente ante el incremento de demanda provocado por la pandemia y el consecuente desempleo de muchas personas.

#### Objetivos:

- Paliar situaciones de vulnerabilidad social, y pobreza
- Establecer medidas de integración social con los beneficiarios de las Ayudas de Integración.

### **Programa 2. Apoyo Técnico Administrativo a los Servicios Sociales Municipales.**

#### Objeto:

Reforzar el Departamento de Servicios Sociales para apoyar en las tareas administrativas del mismo y agilizar los trámites, principalmente burocráticos.

#### Objetivos:

- Agilizar los trámites administrativos del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Betancuria.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Betancuria.
- Apoyar el trabajo técnico del Departamento de Servicios Sociales.

### **Programa 3. Bienestar Social.**

#### **3.1. Programa Desinquiet@s.**

#### Objeto

Trabajar desde la prevención y promoción de la autonomía personal y bienestar, dar una alternativa para la población adulta del municipio de Betancuria.

#### Objetivos

Combatir la soledad y promover el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.

#### **3.2. Programa Ayudantes TIC.**

#### Objeto

Formar adolescentes que, funcionando en red, desarrollen un trabajo continuo con sus iguales en la prevención y, en su caso, abordaje de cualquier tipo de adicción tecnológica.

#### Objetivos

- Favorecer el debate en los centros educativos sobre el uso saludable de las TIC, riesgos e inconvenientes de su uso.
- Analizar diferentes situaciones en las que el uso de las TIC se convierte en elemento de riesgo.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento prosocial en el alumnado.

- Potenciar en la comunidad educativa la capacidad de entender, controlar y autogestionar los propios comportamientos en los contextos de interacción virtual.
- Desarrollar procesos de información y sensibilización entre grupos de diferente edad.
- Impulsar una red de Alumnado Ayudante TIC que sirva de ejemplo para la promoción de valores prosociales en la comunidad escolar.

### **3.3. Programa Educaser.**

#### Objeto

Trabajo con la población escolar y sus familias para el desarrollo de capacidades, actitudes y aptitudes que posibiliten el despliegue y desarrollo de valores.

#### Objetivos

- Trabajar el desarrollo de la inteligencia emocional, la educación afectivo-sexual, el acoso escolar y las relaciones sanas en el ámbito educativo y familiar.
- Generar espacios de reflexión y aprendizaje no formal, en el ámbito de la educación formal, sobre el acoso escolar, la educación afectivo-sexual, las relaciones sanas y la inteligencia emocional.

### **3.4. Programa Resiliencia para el corazón.**

#### Objeto

Dotar a las personas del municipio de Betancuria de herramientas que les permitan tener el control de su salud física y emocional.

#### Objetivos

- Garantizar un conocimiento suficiente que habilite para tener recursos físicos y emocionales de cara a la prevención de la propia salud física y emocional.
- Adquirir un mayor manejo de las habilidades interpersonales en las relaciones diarias, para ofrecer, por un lado, más confianza, más calma, y, por otro, relaciones personales y laborales más satisfactorias.
- Una oportunidad de mejorar el propio autoconocimiento.
- Construir una resiliencia tanto física como emocional que permita que enfrenar las distintas adversidades que presente la vida.
- Mayor comprensión del funcionamiento del propio cuerpo, tanto a nivel físico como emocional.

### **3.5. Programa Unidad Móvil de Prevención de Adicciones y Fomento de la Tecnología Social.**

#### Objeto

Divulgación de problemáticas vinculadas a las tecnoadicciones, autoevaluación de la población que participe y plan de mejora de hábitos en este ámbito.

#### Objetivos

Promover la participación de las personas y procesos de desarrollo comunitario en el desarrollo de capacidades personales y la mejora de la empleabilidad.

### **3.6. Programa Empodérate.**



### Objeto

Ofrecer un conocimiento teórico y experiencia práctica, que permitirán a las personas usuarias descubrir la disciplina y aplicar los contenidos trabajados en su desarrollo personal.

### Objetivos

- Incrementar el bienestar psicológico.
- Desarrollar tu inteligencia emocional.
- Conocer cuáles son las fortalezas de cada persona y cómo sacarles el máximo partido.
- Trabajar los pensamientos negativos para construir un pensamiento más optimista.
- Construir una sana autoestima.
- Fomentar relaciones constructivas desde la independencia emocional.

**TERCERA.- Financiación:** Para la financiación de este Convenio, el Cabildo Insular de Fuerteventura aportará, para los ejercicios 2021 y 2022, la cantidad global de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTIDÓS EUROS (158.897,22 €)**, desglosados de la siguiente forma:

Anualidad	Aportación del Cabildo
2021	79.448,61 €
2022	79.448,61 €

Para el ejercicio 2021 la aplicación presupuestaria es:

- **210 2310A 462.02 'CONVENIO AYUNTAMIENTO BETANCURIA: CALIDAD DE VIDA Y DEPENDENCIA'.**

Y, para el ejercicio 2022:

- **210 2310A 462.02 'CONVENIO AYUNTAMIENTO BETANCURIA: CALIDAD DE VIDA Y DEPENDENCIA'.**

La aportación económica se hará con cargo a la distribución que se especifica en el **Anexo II**. Estas aportaciones del Cabildo de Fuerteventura representan las siguientes cantidades y porcentajes:

### **AÑO 2021**

Programa	Aportación del Ayuntamiento de Betancuria	Aportación del Cabildo de Fuerteventura	Total
Bienestar Social	0,00 €	22.166,97 €	<b>22.166,97 €</b>
Emergencia Social	0,00 €	40.000,00 €	<b>40.000,00 €</b>
Apoyo administrativo a los Servicios Sociales	2.892,57 €	17.281,64 €	<b>20.174,21 €</b>
<b>Total</b>	<b>2.892,57 €</b>	<b>79.448,61 €</b>	<b>82.341,18 €</b>



Aportación	3,51 %	96,49 %	100,00 %
------------	--------	---------	----------

**AÑO 2022**

Programa	Aportación del Ayuntamiento de Betancuria	Aportación del Cabildo de Fuerteventura	Total
Bienestar Social	0,00 €	22.166,97 €	22.166,97 €
Emergencia Social	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
Apoyo administrativo a los Servicios Sociales	2.892,57 €	17.281,64 €	20.174,21 €
<b>Total</b>	<b>2.892,57 €</b>	<b>79.448,61 €</b>	<b>82.341,18 €</b>
Aportación	3,51 %	96,49 %	100,00 %

El destino de la financiación del Cabildo de Fuerteventura será **sólo** cubrir **gastos de personal y gastos corrientes**.

**CUARTA.- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones.** La subvención otorgada mediante el presente convenio será compatible con aquellas otras que pudieran concederse al Ayuntamiento de Betancuria para la misma finalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 65.3.c) del Reglamento de la Ley 38/2003, de Subvenciones, que expresa que '*será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión europea y de Organismos Internacionales*'. Asimismo, el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

**QUINTA.- Formas de abono:** El Cabildo Insular de Fuerteventura realizará el abono del importe correspondiente al ejercicio de 2021 de forma **ANTICIPADA**: el 100% a la firma del convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.2 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a la procedencia de abono anticipado en el supuesto de subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social y cooperación internacional que se concedan a entidades sin fines lucrativos.

El abono de la aportación del Cabildo para el año 2022 se librárá con carácter **ANTICIPADO**, una vez declarada justificada la aportación correspondiente al ejercicio de 2021.

Si en la justificación presentada en el año 2021 se detectara que no se ha justificado parte de la aportación del Cabildo de Fuerteventura, dicha cantidad no justificada se minorará del total de la aportación del Cabildo de Fuerteventura prevista para el ejercicio siguiente (anualidad 2022), en el programa que no ha podido justificarse en su totalidad.

**SEXTA.- Justificación:** El plazo para justificar el coste total de la actividad será el siguiente:

- Para justificar la anualidad 2021, hasta el 31 de julio de 2022.

- Para justificar la anualidad 2022, hasta el 31 de julio de 2023.

Los gastos efectuados se justificarán de la siguiente forma:

- El total de los gastos, mediante un **certificado** (según modelo propuesto en el **anexo IV**) del órgano que tenga atribuida la responsabilidad del control de fondos, acreditativo de haberse destinado los fondos recibidos a la finalidad para la que han sido convenidos, haciendo constar de forma detallada, por capítulos, los **gastos totales realizados** en la ejecución del programa financiado.

Los gastos realizados habrán de hacerse con arreglo al presupuesto estimado en el presente convenio, pudiendo producirse desviaciones entre los distintos capítulos y partidas dentro del programa, compensándose unas con otras hasta un límite del 20% del presupuesto total.

- Además, la realización de la actividad se justificará mediante **memoria descriptiva del programa ejecutado** con arreglo al esquema propuesto en el **Anexo III**.

Deberá presentarse a través de sede electrónica.

**SÉPTIMA.- Reintegro:** El reintegro procederá por cualquiera de las causas establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, que estén vigentes, en la forma y plazos establecidos en las mismas.

Supletoriamente en lo no expresado en este Convenio, en cuanto a justificación y reintegro, será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**OCTAVA.- Obligaciones:**

El Ayuntamiento de Betancuria deberá cumplir con las obligaciones determinadas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

A los efectos de coordinación presupuestaria y administrativa, el Ayuntamiento deberá realizar aquellas certificaciones que acrediten la gestión, el desarrollo, cumplimiento y justificación de las cantidades abonadas, debiendo facilitar en todo momento, el seguimiento y control del Convenio, así como los documentos e información que le sean requeridos.

El Ayuntamiento se compromete a facilitar toda la información, datos y estadísticas referidas a la demanda de su municipio que le sean requeridas por el Cabildo para la confección e implementación del Diagnóstico Insular en materia de Menores y Familia y su actualización permanente, así como ajustarse a los sistemas de registro de datos.

Es obligación del Ayuntamiento de Betancuria asumir la responsabilidad (civil, laboral, etc.) que se derive de la realización de la actividad subvencionada, quedando el Cabildo exonerado de cualquier responsabilidad.

Asimismo, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Deberá mencionarse la colaboración del Cabildo Insular de Fuerteventura en cuantos carteles, difusión, publicidad y escritos se refieran a la actividad del presente convenio, de conformidad con la Imagen Corporativa publicada en la web del Cabildo de Fuerteventura ([www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es)).

Asimismo, también se incluirá la mención, en cualquier difusión, carteles, publicidad y escritos, de otras Administraciones Públicas que se incorporaran a la financiación de este programa.



**NOVENA.- Causas de Resolución.**-Serán causas de resolución del presente Convenio:

- El incumplimiento de alguna de sus cláusulas.
- Mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el interés público lo aconseje.
- Razones de interés público de cualquiera de los organismos firmantes.

**DÉCIMA: Plazo para realizar la actividad.** El plazo para ejecutar la actividad se extiende desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2023.

**DECIMOPRIMERA.- Duración y vigencia.** La vigencia de este convenio se establece desde el día siguiente de su firma hasta el 31 de julio de 2023, pero tendrá efectos desde el 1 de enero de 2021.

**DECOMOSEGUNDA: Normativa de aplicación.**

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, rigiéndose, en su interpretación y desarrollo, por el Ordenamiento Jurídico-Administrativo aplicable a los Convenios de Colaboración entre Administraciones Públicas.

El marco por el que se regirá el presente convenio será el siguiente:

- a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y normas de desarrollo que tengan carácter básico o de aplicación supletoria para la Administración Local.
- b) La Legislación Básica del Estado reguladora de la Administración Local (Artículo 72 de la Ley 7/85, de 2 de abril, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
- c) La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Las normas legales o reglamentarias que establezca la Comunidad Autónoma, en ejercicio de sus competencias de desarrollo sobre la materia o en virtud de sus competencias propias.
- e) La Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Cabildo de Fuerteventura el 31 de diciembre de 2004.
- f) Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura que estén vigentes.
- g) Las normas de derecho privado (constituido fundamentalmente por el Código Civil).

**DÉCIMOTERCERA.- Datos de carácter personal.** De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 3 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de desarrollo, el Cabildo de Fuerteventura creará un fichero que, bajo su responsabilidad, recogerá los datos personales contenidos en las solicitudes presentadas por los interesados y los que se puedan generar y sean susceptibles de protección en la tramitación durante la gestión y ejecución de los trabajos subvencionables.

A estos efectos, se entenderá que la presentación de la solicitud de concesión de la subvención supondrá la autorización para el tratamiento y publicación de los datos previamente referidos, siempre que tengan por finalidad el cumplimiento del objeto del presente convenio, así como informar a las personas interesadas en el mismo.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse presentando una comunicación en el Registro General del Cabildo de Fuerteventura.

**DECIMOCUARTA.- Modificación.** El presente convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Cualquier variación de las cláusulas del presente convenio habrá de plasmarse en la correspondiente modificación, previa fiscalización y declaración de la existencia de crédito adecuado y suficiente, en su caso.



**DECOMOQUINTA.- Comisión de seguimiento:** Para el seguimiento del presente convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por:

- Dos representantes del Cabildo de Fuerteventura.
- Dos representantes del Ayuntamiento de Betancuria.

**DECIMOSEXTA.- Naturaleza, interpretación y desarrollo:** Este Convenio tiene naturaleza administrativa, rigiéndose su interpretación y desarrollo por el Ordenamiento Jurídico-Administrativo aplicable a los Convenios de Colaboración entre las Administraciones Públicas. A tal efecto, la jurisdicción contencioso-administrativa es la competente para conocer cuantos litigios puedan derivarse del convenio.

Y, en prueba de conformidad y comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento el Consejero del Área de Políticas Sociales del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Alcalde del Ayuntamiento de Betancuria, en lugar y fecha ut supra.

**EL CONSEJERO DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**



**Adargoma Hernández Rodríguez**

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA**



**Marcelino Cerdeña Ruíz**

## ANEXO I

### MEMORIA

#### 1. Programa Ayudas de Emergencia Social

##### 1.1. Fundamentación

El Ayuntamiento de Betancuria dispone de una partida de sus fondos propios y del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para atender la demanda de la población en cuanto a Ayudas de Integración se refiere.

Debido a la gran demanda de solicitudes de Ayudas de Emergencia Social que están recibiendo, ocasionadas por la situación de pandemia y los E.R.T.E. o desempleo a que se ha visto sometida buena parte de la población trabajadora, percibiendo ayudas o no contando con ningún ingreso económico, se ha tenido que llevar a cabo modificaciones presupuestarias y destinar más fondos a ayudas de emergencia social para paliar esta situación de crisis.

##### 1.2. Objetivos

- Paliar situaciones de vulnerabilidad social, y pobreza
- Establecer medidas de integración social con los beneficiarios de las Ayudas de Integración.

##### 1.3. Actividades

- Divulgación de la información por todo el Municipio.
- Recogida de instancias y documentación.
- Verificación de la situación socio-familiar, a través de la entrevista y la visita domiciliaria.
- Elaboración del Informe Social.
- Propuesta a la Junta Local de Gobierno para su aprobación, si procede.

##### 1.4. Personas beneficiarias

- Número de beneficiarios/as: unas **150 personas** en cada anualidad.
- Características: personas de todas las edades, mayoritariamente **mujeres con cargas familiares y escasos recursos económicos**, así como personas perceptoras de ayudas del servicio canario de empleo y E.R.T.E.

##### 1.5. Recursos

###### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Profesorado de las Escuelas Unitarias del Municipio y Ceo de Antigua.
- AMPAS.

### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...

### Infraestructuras

- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.
- Las dos Escuelas Unitarias del Municipio.
- Centro Cultural del Valle de Santa Inés, Centro Cultural de Betancuria y Centro Cultural de Vega de Rio Palmas.
- Bibliotecas Municipales.
- Centro del Mayores Carmen Martel Negrín.

### Económicos

- Subvención del Cabildo Insular de Fuerteventura.

### **1.6. Tipología de ayudas**

- Programa de Ayudas para alimentación, productos de higiene, limpieza y medicamentos.
- Programa de Ayudas para prótesis visual, tratamientos de ortodoncia, audífonos, etc.
- Programa de Ayudas de emergencia social para suministros de agua, y luz.
- Programa de Ayudas de emergencia social para ayudas de alquiler.
- Programa de Ayudas de emergencia social para comedor escolar.
- Programa de Ayudas de emergencia social para material escolar.
- Programa de Ayudas de emergencia social para tratamientos psicoterapéuticos.
- Programa de Ayudas de técnicas, mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

### **1.7. Temporalización**

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	1 de mayo de 2021	31 de mayo de 2022
2022	1 de junio de 2022	31 de mayo de 2023

### **1.8. Indicadores de evaluación**

	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

### 1.9. Coste del proyecto

Anualidad	Coste
2021	40.000,00 €
2022	40.000,00 €
<b>Total</b>	<b>80.000,00 €</b>

## 2. Programa Apoyo Técnico Administrativo a los Servicios Sociales Municipales

### 2.1. Fundamentación

El Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Betancuria está formado por una Trabajadora Social/Coordinadora del mismo y tres Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

El Ayuntamiento cuenta con oficina en la Villa de Betancuria, (abierta los lunes, martes miércoles y viernes) y en Valle de Santa Inés (cada jueves).

A pesar de que Betancuria es el Municipio con menos habitantes de Fuerteventura, la ciudadanía del mismo también ha padecido la situación de crisis derivada de la pandemia, en la que se han visto afectados por el desempleo o E.R.T.E., sus ingresos económicos han caído, derivando a que muchas familias se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, teniendo que recurrir a las ayudas y recursos que el Ayuntamiento de Betancuria les puede ofertar para ir paliando esta situación de necesidad y hasta que se vaya normalizando la misma.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales, se ha valorado favorablemente la contratación de un/a Técnico Administrativo en el Departamento de Servicios Sociales para apoyar en las tareas administrativas del mismo y agilizar los trámites, principalmente burocráticos.

### 2.2. Objetivos

- Agilizar los trámites administrativos del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Betancuria.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Betancuria.
- Apoyar el trabajo técnico del Departamento de Servicios Sociales.

### 2.3. Funciones

Entre las funciones del/de la Técnico Administrativo se incluyen:

- Uso de diferentes tecnologías de la información.
- Trato personal en puestos de recepción.
- Atención telefónica.
- Abrir y expedir correo tradicional.
- Recepción, gestión y envío de correos electrónicos.
- Procesar y registrar información mediante archivos informáticos y bases de datos.
- Estar a cargo de los sistemas de clasificación de documentación importante
- Manejo de estadísticas.
- Coordinación y supervisión de tareas homogéneas.
- Organizar reuniones.



- Responsabilidad del registro de llegada y salida y ausencias de los empleados donde trabajen.
- En algunos casos, redactar cartas, informes, boletines e incluso notas de prensa para medios.

Entre las funciones del/de la Auxiliar Administrativo se incluyen

- Actualización de archivos.
- Atención telefónica.
- Realizar fotocopias.
- Atender recados propios de oficina y atención.
- Procesar y registrar información mediante archivos telemáticos y bases de datos.
- Manejo de estadísticas.
- Gestión administrativa de todos los expedientes relacionados con Servicios Sociales.
- Gestión administrativa de toda la documentación pertinente correspondiente al departamento de servicios sociales.

#### 2.4. Temporalización

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	2 de noviembre de 2021	30 de mayo de 2022
2022	1 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022

#### 2.5. Indicadores de evaluación

	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

#### 2.6. Recursos

##### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Un/a Técnico/a Administrativo.
- Ciudadanía de Betancuria.

##### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...

##### Infraestructuras



- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.

### Económicos

- Subvención del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Subvención de la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias

### 2.7. Coste del proyecto

Anualidad	Coste
2021	20.174,21 €
2022	20.174,21 €
<b>Total</b>	<b>40.348,42 €</b>

### 3. Bienestar Social

#### 3.1. Programa Desinquiet@s

##### 3.1.1. Fundamentación

Parte este programa del interés en trabajar con el colectivo de personas adultas mayores, dada la situación de alerta sanitaria vivida desde hace ya más de un año y entendiéndose que se trata del colectivo mayoritariamente afectado por la nueva realidad, al soportar este largo período de tiempo de escasez de contactos personales, ausencia de acciones y/o actividades de estimulación y permanencia en casa con muy poca vida social y comunitaria, lo que conlleva, cuanto menos, un aumento de su sensación de soledad y tristeza, así como un deterioro en sus capacidades físicas y psíquicas.

Según datos de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias (2017), en el año 2016 había en la Comunidad Autónoma un total de 316.808 personas de más de 65 años, cuyo peso proporcional aumenta debido a la mayor longevidad de la población, con una previsión de un incremento del 78% en los años posteriores, destacando además un creciente grado de envejecimiento, pues el 26.4% tienen una edad superior a los 80 años. También hay que considerar la denominada migración internacional de retiro, personas de otros países, principalmente del norte de Europa, que deciden trasladar su domicilio a las islas tras la jubilación, lo cual supuso en el referido año un total de 31.911 personas.

Esta misma Administración destaca que las estimaciones del INE para Canarias en el horizonte de 2027 apuntan a que las personas adultas mayores habrán aumentado en un 35% y alcanzarán la cifra de 424.868 personas, un 19% de la población total del Archipiélago. Es decir, en 2027 se alcanzará un número récord de personas adultas mayores en las islas y, además, vivirán un mayor número de años, por lo que las y los más longevos rondarían los 120 mil, lo que supone un 46% más que en la actualidad y representa un 28.8% del total de personas adultas mayores en 2027.

Por lo tanto, nos encontramos ante un escenario en el que, no sólo se invierte la pirámide poblacional, sino que lo hace con un perfil de personas adultas mayores que viven más años, lo cual no implica que vivan con mayor calidad de vida. Para ello, son necesarias políticas y acciones específicas que contribuyan a ello.



Debido a la necesidad de intervención a todos los niveles, con el interés de dar apoyo, alternativas de ocio, actividades en el propio pueblo o barrio que luchen contra el aislamiento, la exclusión y la situación de sedentarismo obligatorio que han tenido que sufrir las personas adultas mayores, se presenta la siguiente propuesta.

Se pretende trabajar desde la prevención y promoción de la autonomía personal y bienestar, dar una alternativa para la población adulta del municipio de Betancuria, que todavía puede mostrar reticencias a participar en acciones externas y con otras personas debido al miedo o sensación de inseguridad que puedan tener ante el estado de alerta sanitaria. Esta propuesta está fundamentada en el respeto a su dignidad y al derecho a llevar a cabo, también en esta etapa vital, un proyecto de vida satisfactorio, trabajando hábitos de vida saludable y luchando contra el aislamiento de las personas adultas mayores.

Para ello, se ofrece la posibilidad de trabajar en los domicilios de las personas adultas mayores, siguiendo las medidas de seguridad necesarias frente al COVID-19, implementando el servicio AMCAVI, un servicio que se viene desarrollando desde hace más de un año desde Social Good en diferentes partes de la isla de Gran Canaria, donde se trabaja la estimulación cognitiva, emocional, sensorial y física a través de acciones y/o actividades centradas en las personas, partiendo de las características propias de cada una, en su domicilio, intentando así realizar un acercamiento a las personas adultas mayores que posibilite la propuesta de trabajo posterior en grupo para generar otros espacios de encuentro.

Por lo que se plantea el desarrollo de una intervención que tenga una duración de 6 meses, llevando a cabo durante el primer mes un trabajo individualizado con cada persona adulta mayor, desarrollando una sesión de 1 hora con cada una, pasando el segundo mes a trabajar en grupos, por zonas de residencia, desarrollando diferentes talleres y, para completar la acción, al tercer mes se llevará a cabo una salida grupal, es decir, se unificarán los grupos generados por zona para tener un día de espacio común, acción que se repetirá en el sexto mes como cierre del proyecto, posibilitándoles un espacio cultural y lúdico.

A continuación, se detalla una gran batería de posibles talleres, cuyas temáticas han sido seleccionadas en base a criterios específicos de beneficios para la salud en las personas adultas mayores, tras la experiencia de varios años desarrollando este proyecto, dejando a libre elección de las personas beneficiarias las temáticas que más deseen trabajar y pudiendo aportar las temáticas que deseen para ajustar el proyecto lo más posible a sus gustos, necesidades, deseos y motivaciones:

- **Relajación**

La relajación se puede definir como ausencia de tensión o activación que se manifiesta en tres niveles: fisiológico, conductual y subjetivo. Intentar relajarse no debe ser tomado sólo como una forma de descanso, sino más bien como una manera de realizar con mayor eficacia y sin fatiga tareas que pueden ser agotadoras físicamente. Los ejercicios de relajación ayudan a recuperar la vitalidad perdida. Te ayuda a adquirir un estado mental y físico adecuado, a mejorar la calidad de vida.

- **Música y movimiento**

El taller de música y movimiento consiste en el uso de la música y sus elementos (ritmo, melodía, armonía, timbre...), así como del cuerpo y su expresividad, con finalidades terapéuticas, favoreciendo la comunicación, mejorando la autoestima y el estado de ánimo, incentivando el movimiento, la expresión, la creatividad...

- **Cuidado personal**

Se trata de un taller en el que se realizan actividades que tienen que ver con el cuidado de la imagen personal, así como del estado emocional. En el taller se realizan actividades tales como limpieza de cutis, masaje facial, hidratación de la piel, utilización de cosméticos, masaje craneal.

El cuidado de nuestra imagen contribuye a configurar nuestra identidad. Cuidarnos por dentro y por fuera mejora nuestra visión de nosotros/as mismos/as y, con ello, nuestra calidad de vida,



así como nuestra autoestima. A vernos más guapos y guapas y con eso mejorar nuestro estado de ánimo, importante también en la edad madura.

- Risa para la vida

Reírse es un acto de naturalidad y espontaneidad. A lo largo de la vida, desde que se nace hasta que muere, las personas siempre se han reído de igual modo que se anda o se come. Sin embargo, cuando se llega a la edad adulta, las personas adultas mayores ríen muchísimo menos.

Una de las cosas que pueden contribuir en el buen estado de la salud y anímico de la tercera edad es potenciar su felicidad, su alegría y su dicha por seguir viviendo. Estos talleres practican la risa a través de dinámicas y ejercicios adaptados a la edad y características de las personas participantes.

- Arte como forma de expresión

El arte puede ser utilizado como vía terapéutica para sanar trastornos psicológicos, tratar miedos, bloqueos personales, traumas del pasado y otros trastornos. Pero, aparte de los fines meramente terapéuticos, la expresión a través del arte facilita el desarrollo personal, de autoconocimiento y de expresión emocional. Por tanto, no es necesario estar afectado/a por ningún trastorno psicológico, sino simplemente sentir la necesidad de explorarnos a través del arte, expresar emociones...

- Alimentación sana y hábitos de vida saludable

Trabajar la importancia de mantener hábitos de vida saludable en el día a día, cómo influyen estos de forma positiva en la salud y en la sensación de bienestar general, dando la posibilidad de mantener una mayor calidad de vida, el máximo tiempo posible, por lo que se trabaja la importancia de una alimentación saludable, equilibrada y completa, en la que se pueda disfrutar de aquellos alimentos que beneficien y mejoren el estado de salud, favoreciendo así un mayor bienestar.

- Autoestima: yo también cuento

La importancia de trabajar la autoestima con las personas adultas mayores es fundamental, pues, en una sociedad en la que se premia el estar activos/as, jóvenes y en producción, la sensación de aislamiento y de encontrarse infravalorados/as en los/as adultos/as mayores es muy habitual, ocasionando así, no sólo problemas en su estado de ánimo, sino en su salud. Deben sentirse importantes, valorados y que su papel en la vida sigue teniendo valor.

- Gimnasia de mantenimiento

Este entrenamiento es apto para todo el público, pero en especial es una actividad recomendada para personas adultas mayores, que tiene como objetivo principal mantener el cuerpo en buena forma. Es una forma de hacer ejercicio físico, pero adaptado a las características de cada persona, además de realizar ejercicios lúdicos para comprobar que mantenerse en movimiento también puede ser divertido.

- Los cinco sentidos

Taller para trabajar estimulando cada uno de los cinco sentidos: vista, oído, olfato, gusto y tacto.

Se trabaja las sensaciones y percepciones que se obtienen a través de la experimentación con los sentidos, ya que, si recibimos poca estimulación, podemos perder el interés por nuestro entorno y con ello la capacidad de hacer cosas. De esta forma, trabajamos con nuestra mente, estimulándola a través de los sentidos.

- Danza de la vida

La danza trabaja con cinco vivencias que van en sinergia: vitalidad: la alegría de vivir; creatividad: la capacidad de expresión; afectividad: la capacidad de socializar; sexualidad: la capacidad de realizar las cosas con amor y placer; trascendencia: la fusión cuerpo-mente.

En este taller de danza de la vida, combinamos, activamos y potenciamos esas vivencias.

- **Manualidades**

Actividad que favorece, de forma lúdica, trabajar muchos aspectos con los que se combaten problemas psicomotrices y se mejora la concentración, la autoestima, incrementa las relaciones sociales, entre otros muchos beneficios. Además, se trabaja la educación medioambiental, a través de la utilización de material reciclado, y la creatividad, realizando tareas por sí mismos.

- **Control de ansiedad y estrés**

Taller de aprendizaje sobre técnicas y herramientas de manejo de nuestras emociones. Emociones que muchas veces consideramos negativas y nos llevan a la ansiedad y el estrés.

El cómo afrontar estos estados de ánimo es importante. Conviene practicar técnicas y ofrecer un espacio de sensibilización con la temática, donde nos sintamos escuchados/as, utilizando la empatía y ofreciendo fórmulas para manejar mejor estas situaciones.

- **Utilización y manejo de TIC's**

Uno de los estereotipos ligados a las personas adultas mayores es la presencia del deterioro en los procesos cognitivos: sabemos que un 16% de las personas adultas mayores presenta deterioro cognitivo leve.

Los aparatos de telefonía móvil actual, tipo Smartphone, son cada vez más intuitivos, fáciles de usar para los mayores y mezclan muchas utilidades, entre ellas el ocio. Esta mejora y adaptación de las nuevas tecnologías favorece de manera importante las habilidades de las personas de la tercera edad.

Existen juegos con los que se puede ayudar a mejorar la memoria y otras habilidades mentales. También, las redes sociales son herramientas útiles para adquirir habilidades y nuevos conocimientos para las personas adultas mayores y ayudan a luchar contra la soledad, pudiendo ser una herramienta para mantener contacto con otras personas.

- **Recuperando el juego**

El juego es una forma de terapia, es diversión. Es fundamental seguir jugando cuando somos adultos/as. El juego, lo lúdico, ha estado siempre presente en la historia de la humanidad; sólo que en algún punto comenzamos a considerarlo como algo exclusivamente infantil. Debemos despojarnos de esta idea y seguir jugando, recuperar los juegos antiguos y mantenernos activos durante la etapa de adulto/a mayor, mientras nos divertimos.

### **3.2. Objetivos**

#### Objetivo general

**Combatir la soledad y promover el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.**

#### Objetivos específicos

Reducir las probabilidades de vivenciar situaciones de dependencia entre las personas mayores, fomentando el desarrollo de un envejecimiento activo mediante la realización de actividades que contribuyan a minimizar posibles situaciones de deterioro funcional y/o cognitivo.

#### **3.1.2. Personas beneficiarias**

La población beneficiaria serán las **personas adultas mayores del Municipio de Betancuria** que tengan cierta autonomía, posibilitándoles la participación en las actividades planteadas.

### 3.1.3. Metodología

Se desarrollarán sesiones muy personalizadas para cada participante, utilizando una metodología de atención centrada en la persona, que posibilite desarrollar y potenciar las características de cada una, poniendo en valor sus capacidades.

Para el desarrollo de las sesiones grupales, se trabajará de forma dinámica, al aire libre y manteniendo todas las medidas de seguridad necesarias, que garanticen el bienestar de las personas, facilitando además la sensación de seguridad y confianza en las personas que participen. Las temáticas a trabajar serán elegidas por las personas que formarán el grupo. Cada temática tendrá una duración de 2 horas. Además, se facilitarán 2 salidas culturales y lúdicas, la primera al tercer mes y la segunda al cierre del proyecto.

### 3.1.4. Evaluación/seguimiento

Se llevará a cabo una evaluación continua y permanente de las diferentes acciones que se vayan desarrollando.

En las sesiones individuales se hará un seguimiento a cada persona, utilizando la observación y el criterio de participación e implicación de las personas para detectar si es necesario llevar a cabo algún cambio o propuesta de mejora en las sesiones que se desarrollen.

En las sesiones grupales, al finalizar se dedicará un tiempo a la evaluación de la actividad, planteando en cada sesión una metodología diferente para recoger aspectos a mejorar y transformar, así como aquellos que funcionan.

Además, se realizará una memoria final con los resultados conseguidos, valorándose el cumplimiento de los objetivos iniciales.

### 3.1.5. Temporalización

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	15 de octubre de 2021	15 de abril de 2022
2022	1 de junio de 2022	30 de noviembre de 2022

- Sesiones individuales: un total de 10 horas a la semana, durante 6 meses: 240 horas.
- Sesiones grupales. 1 a la semana, durante 5 meses 20 sesiones, de 2 horas cada una.
- 2 salidas grupales.

### 3.1.6. Indicadores de evaluación

	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

### 3.1.7. Recursos

#### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Equipo Social Good.
- Ciudadanía de Betancuria.
- Profesorado de las Escuelas Unitarias.
- Alumnado de las Escuelas Unitarias.
- Padres y madres del alumnado.

#### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...

#### Infraestructuras

- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.
- Escuelas Unitarias del Municipio de Betancuria.
- Plazas de Betancuria.
- Centros Culturales del Municipio.

### 3.1.8. Coste del proyecto

Anualidad	Coste
2021	11.413, 22 €
2022	11.413, 22 €
<b>Total</b>	<b>22.826,44 €</b>

## 3.2. Programa Ayudantes TIC

### 3.2.1. Introducción y principios pedagógicos

La Fundación Canaria Yrichen es una de las entidades de referencia en Canarias en la atención y tratamiento de las adicciones y drogodependencias desde hace más de treinta años. A través de su Área de Prevención se promocionan acciones educativas de sensibilización en contextos escolares de manera ininterrumpida desde el curso escolar 2008/2009, dirigidas a alumnado, profesorado y familias. Paralelamente, se inicia un trabajo educativo y terapéutico específico con jóvenes consumidores de sustancias y/o que presentan situaciones de abuso de las TIC en sus propias instalaciones. Esta labor ha facilitado la atención del alumnado escolarizado en diferentes etapas educativas, complementando así las acciones de sensibilización grupales en contextos escolares.

Ayudantes TIC se articula a partir de los siguientes principios fundamentales:

- Prevención desde la pedagogía.



- Normalización.
- Educación en valores.
- Igualdad de Género.

### 3.2.2. Fundamentación



Hoy en día, la red de internet se ha convertido en un escenario que media y mediatiza el desarrollo personal y social del alumnado, donde las personas adultas también representamos un modelo de comportamiento y en el cual también como sociedad debemos estar comprometidos prosocialmente. Internet se configura, no tanto como herramienta que utilizamos, sino más bien como lugar de experiencia y subjetivación. Nos preguntamos, ¿Qué mundo queremos y qué papel han de jugar las TIC? Lo que ya sabemos es que este mundo de sentimientos, emociones, deseos, ansiedades, inquietudes, anhelos... está enmarcado en la instantaneidad e inmediatez como valores preponderantes en el uso de nuestros dispositivos y aplicaciones. Las relaciones humanas son el corazón de nuestro comportamiento digital y deben ser abordadas por la comunidad educativa favoreciendo un recorrido transitable a través de la ciudadanía digital y ética, como marco básico de nuestra conducta.

Existen ventajas indudables en el uso de las herramientas y dispositivos, pero es evidente que el mismo por parte de menores implica una labor de seguimiento educativo, apoyo y supervisión constante.



Abordar el uso actual que hace nuestro alumnado de las TIC con estrategias complementarias supone un reto de gran envergadura por parte de los centros educativos. Con este proyecto se fomentarán las competencias clave de la comunicación lingüística, la digital y las sociales y cívicas, suponiendo una herramienta de trabajo esencial para la comunidad educativa para optimizar las fórmulas que permitan mejorar las maneras de llegar y profundizar en los formatos de educación y sensibilización. La prevención de las prácticas inadecuadas y el uso abusivo se comienza por los más pequeños. La alfabetización digital, incluyendo la prevención de los usos inadecuados, debe empezar pronto (Educación Infantil y Primaria). Es en este contexto donde podemos sembrar con mejores resultados, dimensionando adecuadamente los riesgos de determinadas prácticas.

La experiencia de formar a adolescentes para que ayuden a alumnado de otros niveles (sobre todo inferiores) supone una mejora de las posibilidades de penetración que tienen las ideas cuando son plasmadas y abordadas por "iguales" de diferente edad y más experiencia (cómo prevenir y/o afrontar riesgos). De algún modo, los resultados son superiores desde todos los puntos de vista respecto a las acciones de sensibilización que se desarrollan "desde" los adultos. Este modelo, ya experimentado en numerosos centros educativos, implica la creación de equipos de Alumnado Ayudante TIC, protagonistas de sus aprendizajes, quienes hacen revertir sus conocimientos y actitudes dentro de su comunidad educativa.

### 3.2.3. Objetivos

#### Objetivos generales

- Favorecer el debate en los centros educativos sobre el uso saludable de las TIC, riesgos e inconvenientes de su uso.
- Analizar diferentes situaciones en las que el uso de las TIC se convierte en elemento de riesgo.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento prosocial en el alumnado.
- Potenciar en la comunidad educativa la capacidad de entender, controlar y autogestionar los propios comportamientos en los contextos de interacción virtual.
- Desarrollar procesos de información y sensibilización entre grupos de diferente edad.
- Impulsar una red de Alumnado Ayudante TIC que sirva de ejemplo para la promoción de valores prosociales en la comunidad escolar.

### 3.2.4. Metodología y esquema inicial de acciones

#### Esquema de acción

Ayudantes TIC se organiza cronológicamente a partir de fases de ejecución, las cuales se mantienen de forma estable en cada curso escolar e incluyen las siguientes tareas generales:

#### Fase I: Promoción inicial

- 
- Se promociona el proyecto al inicio de curso. En esta fase, se explicitan las condiciones generales de participación y plazos de ejecución.
  - Se establecen contactos con recursos clave.
  - Definición de cronograma general de actividad y sesiones de orientación previa al profesorado vinculado al proyecto
  - Se realizan tareas de revisión y ajuste de contenidos, estrategias didácticas y materiales de apoyo. También se concretan espacios y momentos de ejecución de todo el ciclo del proyecto, en colaboración con el Centro de Profesores de referencia.
  - Se recogerá la documentación necesaria de aquellos centros escolares y profesorado que pretendan acceder al proyecto.
  - Reunión con Alcaldía y Concejalías de Educación y Juventud del Ayuntamiento.

#### Fase II: Orientación al profesorado y capacitación del alumnado ayudante

- 
- En cada Cep de referencia, se organiza a comienzos de curso una sesión grupal de orientaciones iniciales, implementada por profesionales y técnicas de Yrichen, en la que se exponen las características del proyecto: contenidos generales, características de grupo candidato para la formación, metodología ApS, fases de ejecución, cronograma general, distribución de tareas, etc. Posteriormente, de forma itinerante, profesionales de Yrichen realizan la formación de aula con el grupo seleccionado de cada centro escolar.
  - Se implementan sesiones grupales y/o individuales de orientación al profesorado responsable de la ejecución del proyecto en cada centro (contenidos, cronograma, tareas docentes, selección del alumnado ayudante, acceso a plataforma de formación de apoyo, etc.). Dichas sesiones podrán ser presenciales o virtuales.
  - Se organizan y efectúan las sesiones de formación del alumnado candidato a ser ayudante TIC (presenciales y/o virtuales) de forma itinerante por centros escolares. Dichas sesiones podrán ser presenciales o virtuales.
  - Sesiones de capacitaciones del alumnado ayudante TIC y de orientación inicial al profesorado

#### Fase III: Planificación de acciones y recreación

- El profesorado responsable asignado al proyecto en cada centro asume las tareas generales de esta fase y la siguiente; organizando los grupos de trabajo del alumnado que realizará el aprendizaje servicio (acudiendo a otras aulas, o el tipo de experiencia que cada grupo vaya a emprender en base a las condiciones y circunstancias del centro). Realiza un seguimiento de recreaciones previo, la distribución de tareas y se encarga de contactar con los/las responsables de los grupos/aulas receptoras.
- Se definen grupos de trabajo con el alumnado participante en las acciones principales del proyecto.
- El profesorado participante supervisa y acompaña en la correcta planificación de tareas, roles y contenidos, así como en el registro del proceso.
- Se organiza logísticamente la o las acciones de servicio a desarrollar en la fase siguiente.
- Desde la Fundación Canaria Yrichen se podrán realizar tareas de apoyo externo y orientación al profesorado, incluso volver al centro a tratar la parte de comunicación con el alumnado si el centro lo requiere.

#### Fase IV: Aprendizaje entre iguales (actividad principal)

- Cada grupo de alumnado ayudante TIC acude a una o varias aulas de diferentes niveles educativos posibles (4º, 5º y/o 6º de Educación Primaria, 1º a 4º de ESO, generalmente). Se promueve que todos los grupos de trabajo realicen en simultáneo las experiencias para simplificar la calendarización y logística general.
- El alumnado ayudante, con apoyo del profesorado responsable, lleva a cabo las acciones principales del proyecto (formación en cascada y/o mentorización), definidas, concretadas, implementadas y evaluadas de forma colaborativa.
- Se registran los principales resultados y datos generales de ejecución
- Se podrán realizar actividades adaptadas de ampliación (con otros niveles educativos) y/o alternativas de servicio (actividades con familias, investigaciones de rutinas de uso de las TIC en el centro, creaciones audiovisuales sobre los contenidos abordados, etc...)
- Las tareas propias de esta fase las realiza el alumnado junto al profesorado responsable asignado al proyecto. Desde la Fundación Canaria Yrichen se podrán realizar tareas de apoyo externo y orientación al profesorado.

#### Fase V: Evaluación

Si bien la evaluación atraviesa todo el ciclo de ejecución del proyecto e implica otros aspectos, respecto a la fase anterior cada una de las experiencias son evaluadas por el propio alumnado Ayudante TIC, con el uso de instrumentos aportados. Al finalizar la Fase IV, también se organizan encuentros en los CEP de referencia con el profesorado. Se evalúa de forma compartida la experiencia y se exponen datos generales de alcance a través de fichas de registro general de datos por centro escolar participante, cuestionarios de evaluación cualitativa de fases de ejecución y aprendizajes e intercambio de experiencias.

Dichos encuentros de evaluación y coordinación general sirven además para concretar y planificar el cierre del proyecto (visibilización y reconocimiento a la labor solidaria) de manera colaborativa con los recursos implicados.

#### Fase VI: Visibilización y reconocimiento

En esta etapa final del proyecto se concretan acciones viables que permitan la visibilización social de las experiencias, la reflexión junto al alumnado de los principales aprendizajes vivenciados en la acción principal (Fase IV) y el reconocimiento a la labor solidaria del mismo.

#### Metodología

Ayudantes TIC se fundamenta en la metodología de Aprendizaje-Servicio (en adelante ApS). Se trata de un método pedagógico que unifica el aprendizaje con el compromiso social y se alimenta de diversas fuentes teóricas (por ejemplo, la filosofía de la educación experiencial y la pedagogía crítica); específicamente integra el servicio comunitario con la educación y el autoconocimiento, como vía para favorecer aprendizajes experienciales, enseñar civismo animando a la participación durante toda la vida y fortaleciendo el bien común de las comunidades. En pocas palabras, lo que propone este modelo es aprender haciendo un servicio a la comunidad.

#### **3.2.5. Contenidos/actividades**

El proyecto aborda unos contenidos desarrollados en colaboración con el creador del proyecto desde el área de prevención de la Fundación Canaria Yrichen. Se organizan, imparten y secuencian de manera flexible, en función de aspectos como el perfil de alumnado aspirante a ser ayudante TIC, las expectativas de aprendizaje entre iguales con otro alumnado (la etapa educativa del alumnado receptor de la acción principal de ApS), las expectativas del profesorado y el nivel de profundización que se persigue en cada centro escolar en el abordaje del proyecto.

Los temas se describen esquemáticamente a continuación y en todos y cada uno de los mismos se contempla su abordaje combinando la información teórica con reflexiones compartidas, exposición de vídeos, propuestas de actividades prácticas de refuerzo y/o ampliación y conclusiones para desarrollar un aprendizaje significativo a través de estrategias de aprendizaje



colaborativo. Los contenidos, organizados por temas, incluyen los siguiente materiales complementarios:

- Presentación de cada tema, como soporte principal para implementar la formación del alumnado ayudante (presencial o virtualmente), con enlaces a videos de interés
- Vídeo resumen del contenido general de cada tema y recomendaciones generales sobre su implementación.
- Ficha de actividades de refuerzo y ampliación asociada a podcast de radio de refuerzo con las principales ideas del tema en cuestión.

Los contenidos que se abordan en el proyecto son los siguientes:

- I. Intimidad y privacidad en la red.
- II. Respeto en la red.
- III. Hiperconectividad.
- IV. Yo decido: toma de decisiones y gestión emocional.
- V. Precaución en la red: contenido dirigido a familias.
- VI. Llegó el momento: estrategias de comunicación efectiva.

### 3.2.6. Acciones

- 1) Aprendizaje entre iguales: implementar encuentros presenciales o virtuales con alumnado de otros niveles educativos (sobre todo, inferiores).
- 2) Encuentros con familias: implementar encuentros presenciales o virtuales con familias, en colaboración, si es posible, con las AMPAS.
- 3) Desarrollo de contenidos preventivos: en formatos de audio, video, teatro... como complemento o alternativa de acción de servicio se desarrollan productos diversos (spots, cuñas de radio, cartelería, creación de historias, etc) y se divulgan dentro y fuera de la comunidad escolar.
- 4) Investigaciones sobre rutinas de uso de las TIC: se dispone de ejemplos de cuestionarios referenciales (en formato google forms y disponibles en la plataforma) para que el alumnado ayudante tic desarrolle una labor de investigación sobre algunos contenidos abordados en el proyecto (hiperconectividad, uso de la netiqueta, relaciones afectivas mediadas por las TIC...) y elabore conclusiones en el formato que desee.

### 3.2.7. Evaluación

La propia metodología ApS que fundamenta el proyecto contempla la evaluación como elemento transversal para su ejecución. En concreto, Ayudantes TIC se evalúa a lo largo de todo el ciclo de ejecución del proyecto, a través de estrategias y herramientas combinadas, lo que permite medir los resultados globales del mismo, tanto a nivel particular en cada centro escolar participante como a nivel global. Al respecto, reseñamos que el sistema de evaluación del proyecto comprende lo siguiente:

#### A. Evaluación inicial

Realizada en las Fases I y II de implementación, a partir de las estrategias combinadas siguientes, para conocer las necesidades de los centros participantes a la hora de organizar la logística general de ejecución del proyecto y condiciones viables de implementación del mismo (modalidad de formación, necesidades formativas del profesorado vinculado y orientación para la selección del grupo candidato al proyecto).

- Entrevistas iniciales con agentes clave (Centros de Educación del Profesorado y CEUCD).
- Cuestionario de necesidades formativas.

#### B. Evaluación procesual



A través de fichas de registro y otras herramientas de evaluación (cuestionarios) se realizará la evaluación de las Fases II, III y IV, en colaboración con el profesorado responsable en cada centro escolar, incidiendo en la recogida de información cualitativa y cuantitativa relacionada con la formación inicial realizada con el profesorado y alumnado (Fase II). Además, se incentivará la evaluación de la planificación e implementación de las fases principales de ejecución (Fases III y IV), recogiendo datos cualitativos y cuantitativos mediante ficha de registro y cuestionarios de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación disponibles, con apoyo del profesorado responsable.

#### A. Evaluación final-sumativa

Finalmente, se llevarán a cabo sesiones de evaluación conjunta (presenciales o telemáticas) con el profesorado vinculado al proyecto, donde se sintetizan y globalizan los datos de las evaluaciones anteriores y se hace una valoración cualitativa del proyecto en su conjunto (cronograma y fases de ejecución, distribución de tareas, logro de objetivos, resultados de aprendizaje y contenidos generales).

#### 3.2.8. Beneficios esperados

Los principales beneficios de la ejecución del proyecto son:

- Ejecución de acciones de formación inicial en el aula de alto valor pedagógico, adaptadas a diferentes niveles educativos, con un equipo profesional cualificado en la materia y experiencia amplia en la ejecución de este proyecto en el ámbito escolar
- Desarrollo pleno de competencias de comunicación oral y escrita, habilidades para trabajar colaborativamente y en la resolución de conflictos, gestión emocional, etc.
- Desarrollo de la educación en valores, dado que el alumnado normalmente participa voluntariamente en la acción principal del proyecto y se convierte en agente de salud y referente para el resto en materia de uso prosocial de las TIC. Al respecto, teniendo en cuenta la propia metodología del proyecto, cabe destacar que se garantiza una "experiencia" educativa de promoción de valores de (auto)respeto y convivencia sana.
- A la par de lo anterior, el proyecto permite vivenciar al alumnado una experiencia de participación en beneficio de su comunidad educativa, siendo protagonista a través de la contribución como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Al mismo tiempo, la experiencia facilita la democratización en relación a la distribución de roles dentro de la propia comunidad escolar.
- Experiencia educativa que pone en valor una metodología de enseñanza y aprendizaje de alto valor pedagógico, que se lleva promocionando a través de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias desde hace años. La implementación de Ayudantes TIC facilita que los centros educativos y el profesorado participante (tanto el responsable de los grupos de alumnado ayudante como el de los grupos receptores) conozca en la práctica una de las muchas aplicaciones prácticas de esta metodología innovadora.
- En la medida en que se consigue motivar al alumnado y el mismo demuestra sus aprendizajes, trasladando mensajes preventivos a su comunidad educativa, se ejemplifica para promocionar referentes positivos dentro de la misma, con un mayor potencial para ayudar a generar en su contexto una cultura de paz, tanto en el plano digital como en el analógico.
- Teniéndose en cuenta lo anterior y las variadas e importantes consecuencias para la salud integral de los usos inadecuados de las TIC (sobre todo los recreativos), este proyecto incentiva claramente la promoción de estilos de vida saludables, en la medida en que favorece la reflexión y el cambio comportamental en relación al uso de las pantallas interactivas e internet. Muchas y muy diversas son las consecuencias negativas que se pretenden prevenir con este proyecto (autoimagen pobre y distorsionada, insanas formas de relación, abuso y adicción, trastornos del sueño y el descanso, pobre rendimiento académico, sedentarismo...).

- Medir el impacto de las acciones y nivel de satisfacción de la comunidad escolar
- Lograr la participación voluntaria de todo el alumnado del municipio (según sus edades).
- Conseguir el desarrollo de una experiencia de intercambio con alumnado de secundaria de un grupo/aula diferente (entre centros).

### 3.2.10. Temporalización

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	15 de septiembre de 2021	15 de mayo de 2022
2022	19 de septiembre de 2022	15 de mayo de 2023

### 3.2.11. Recursos

#### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Equipo de la Fundación Yrichen.
- Profesorado de las Escuelas Unitarias.
- Alumnado de las Escuelas Unitarias.
- Padres y madres del alumnado.

#### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...

#### Infraestructuras

- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.
- Escuelas Unitarias del Municipio de Betancuria.

### 3.2.12. Coste del proyecto

Anualidad	Coste
2021	2.940,00 €
2022	2.940,00 €
<b>Total</b>	<b>5.880,00 €</b>

## 3.3. Programa Educaser

### 3.3.1. Fundamentación



- Este proyecto incluye en todo su ciclo de ejecución la perspectiva de género, presente en relación a los contenidos que se abordan y cómo discriminar causas y consecuencias de los usos inadecuados de las TIC en función del género (cómo se expone nuestra imagen en la red, situaciones de violencia de género y/o acoso, comportamientos de abuso más habituales en chicas o chicos, etc.). Además, se ejercita la plena igualdad, promocionándose equipos de trabajo colaborativo, constituidos de forma mixta.
- Complementariamente a lo anterior, la ejecución de este proyecto, con los contenidos que incluye, transversalmente permite abordar la reflexión y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado participante en torno a su visión de la afectividad y la sexualidad. El plano digital de las relaciones afectivas se aborda inevitablemente, al tratarse situaciones de riesgo como el sexting, el sexspreading, la intimidad y privacidad y los comportamientos irrespetuosos asociados a los mitos sobre el amor (control, chantaje y acoso de las parejas).
- En la medida en que se incentiva el uso reflexivo y consciente de las TIC a través de acciones colaborativas entre el alumnado, este proyecto facilita la promoción de la educación ambiental en su dimensión asociada al consumo responsable. Tanto en relación al incentivo del autocontrol y el uso no abusivo de pantallas y el ahorro de energía, como respecto a la reflexión y desarrollo de la capacidad crítica que favorece la exposición a contenidos más prosociales en la red. Términos como hiperconectividad, infoxicación, gratificación instantánea, pereza comunicativa y fake news, han nacido a causa de toda la info-basura acumulada en internet, y que sigue creciendo. La llamada "ecología digital" está presente en este proyecto, ya que se aportan y debaten claves que directa e indirectamente mejoran los criterios del alumnado para saber 'identificar la basura digital y pedir que sea removida'.
- Finalmente, todo lo anterior contribuye de diferentes formas a favorecer la convivencia positiva en los entornos escolares (y fuera de los mismos), poniendo en valor y como eje central la contribución de alumnado heterogéneo de secundaria para favorecer la necesaria autogestión emocional entre sus compañeras y compañeros. La experiencia adquirida durante estos años nos permite corroborar que este proyecto puede ser implementado con alumnado de muy diversos perfiles académicos: desde alumnado académicamente destacado a aquel en situación cercana al abandono escolar, pasando por alumnado con necesidades educativas especiales que requiere adaptaciones curriculares.

### 3.2.9. Implantación en el Municipio

- Participación de los 2 centros escolares del Municipio.
- El 80% de los grupos formados en los centros participantes concluye las fases principales de ejecución del proyecto con éxito.
- Lograr la capacitación del 100% de las alumnas y alumnos formados como Ayudantes TIC en el municipio, con 3 sesiones de trabajo con el alumnado en cada escuela unitaria de Betancuria.
- Activar el proyecto a través de acciones de formación inicial al profesorado (al menos 1 sesión con el profesorado en cada centro escolar).
- Involucrar en el proyecto a las familias del alumnado con una formación inicial dirigida a este colectivo (al menos 1 sesión con las familias en cada centro escolar).
- Cerrar el proyecto con encuentros y recogida de datos, con participación activa del profesorado vinculado.
- Ejecutar una acción final de 'visibilización y reconocimiento de la labor solidaria' del alumnado participante en el proyecto Ayudantes TIC antes de la finalización del año.

Se tratará de alcanzar los siguientes objetivos globales:

- Ejecución de la totalidad de las acciones contempladas en cada centro seleccionado
- Llevar a cabo, al menos, una acción formativa con profesorado vinculado al proyecto
- Evaluar cualitativamente la ejecución del proyecto



- Trabajar las emociones, su expresión adecuada, la gestión, regulación y control de las mismas.
- Profundizar en la comunicación asertiva.
- Trabajar el fortalecimiento de la autoestima.
- Conocer y profundizar en la gestión y resolución de conflictos.
- Generar una visión más amplia y real de la sexualidad.
- Tratar mitos relacionados con la sexualidad.
- Favorecer la prevención del embarazo precoz, infecciones de transmisión sexual, etc.
- Abordar la diversidad afectivo sexual.
- Desarrollar la afectividad como una dimensión fundamental de toda persona.
- Dotar de conocimientos básicos y estrategias a las familias para poder abordar fuera del ámbito escolar las dimensiones que contiene el proyecto.

### 3.3.3. Destinatari@s del proyecto

El proyecto tiene como destinatarios/as a **todas aquellas personas que estén ahora mismo en alguno de los centros educativos del municipio**, independientemente de su edad, así como a sus familiares, de manera que se pueda dar respuesta a todas las dimensiones del alumnado: personal, escolar y familiar.

### 3.3.4. Actividades

#### A. Talleres/acciones directas:

Desarrollo de talleres en horario de mañana, cuyas temáticas sean Acoso Escolar, Educación Afectivo-Sexual, Relaciones Sanas e Inteligencia Emocional para el alumnado, cada uno de ellos adaptado al rango de edad que corresponda.

#### B. Escuela de padres y madres:

Desarrollo de talleres en horario de tarde, cuyas temáticas sean Acoso Escolar, Educación Afectivo-Sexual, Relaciones Sanas e Inteligencia Emocional, para, de esta forma, realizar un trabajo conjunto entre centro educativo, alumnado y familia en el que poder trabajar de forma conjunta las mismas temáticas, adaptadas a cada grupo de participantes, intentando contar con la mayor cantidad de familias en pro del bienestar y mejora de la calidad de vida del alumnado. Sabiendo que la participación e implicación de las familias es difícil, ésta es una forma de promover una mayor implicación, favoreciendo un proceso de acercamiento entre centro escolar, menor y familia.

Pese a la posibilidad de partida de la escasa participación de las familias, se considera fundamental, lanzar la propuesta y generar espacio para que puedan acercarse y conocer que se trabaja con el alumnado y la posibilidad de darle continuidad en el contexto familiar.

### 3.3.5. Metodología

Se desarrollará una metodología de trabajo dinámica, participativa y cercana, que ayude y genere reflexión entre el alumnado, las familias y el profesorado presente.

Las acciones se llevarán a cabo a través de diferentes sesiones en horario diurno para el alumnado, con una duración igual a la de una clase lectiva, y en horario de tarde para padres y madres, con una duración no superior a los 90 minutos. La metodología seleccionada será el formato talleres, en los que, de manera dinámica, con un lenguaje directo, cercano y bastante concreto, se puede llegar mejor al alumnado y abordar las diferentes realidades que se proponen. Cada uno de los talleres está adaptado a la edad de los y las participantes al que van dirigidos. Aunque los contenidos sean los mismos, las dinámicas y el lenguaje se modificarán en función de las necesidades y perfil de los grupos participantes.

Las temáticas propuestas están diseñadas para ser trabajadas a través de seis unidades didácticas, para cada uno de los niveles con los que se trabaje.

Desde El Ayuntamiento de Betancuria se apuesta por un trabajo integral donde el ámbito educativo, clave para desarrollar en el alumnado, no sólo los conocimientos teóricos que facilitarán sus capacidades, sino, también, el desarrollo de capacidades, actitudes y aptitudes que posibiliten el despliegue y desarrollo de valores.

Además, es necesario trabajar conjuntamente con las familias para garantizar que también fuera del centro escolar se refuerzan los mensajes y conceptos transmitidos y trasladados al alumnado durante la jornada escolar, con el objetivo de aumentar la calidad de vida familiar y personal, el bienestar y la mejora de relaciones tanto a nivel educativo como familiar.

Por esto, se propone la puesta en marcha de un proyecto socio-educativo y familiar, compuesto por cuatro pilares de intervención:

- *Prevención del acoso escolar (bullying y cyberbullying)*, una realidad a la que se debe dar respuesta, no desde una actitud reactiva, sino también proactiva, fomentando y poniendo en marcha mecanismos de prevención. Es importante reflexionar tanto con el alumnado como con las familias el por qué se generan estas situaciones y cómo podemos trabajar para que no se den o para eliminarlas desde su inicio.
- *Generación de relaciones sanas*: el contacto con el entorno, con las personas que convivimos y las relaciones que establecemos con ellas es fundamental para un adecuado desarrollo personal. En este apartado se hace especial hincapié en las relaciones de pareja y familiares, en los estereotipos y mitos aprendidos y la importancia de erradicarlos para poder tener unas relaciones sanas, adecuadas y que favorezcan la autonomía personal de cada una de las personas que la forman.
- *Educación afectivo-sexual*, la sexualidad, aún hoy, continúa siendo un tabú. Abordar la educación afectivo-sexual, no sólo desde la prevención de las ITS, sino desde una amplia mirada que ayude a reflexionar qué hemos aprendido de nuestro entorno sobre la afectividad y la sexualidad, los estereotipos, tabúes, etc. que no nos permiten vivir una sexualidad segura, diversa y plena.
- *Inteligencia emocional* como la base del desarrollo de toda persona, la autoestima como clave para sentirse bien y poder generar una relación de aceptación, superación y visión positiva propia.

### 3.3.2. Objetivos

#### Objetivos generales

- Trabajar el desarrollo de la inteligencia emocional, la educación afectivo-sexual, el acoso escolar y las relaciones sanas en el ámbito educativo y familiar.
- Generar espacios de reflexión y aprendizaje no formal, en el ámbito de la educación formal, sobre el acoso escolar, la educación afectivo-sexual, las relaciones sanas y la inteligencia emocional.

#### Objetivos específicos

- Conocer qué es y en qué consiste el acoso escolar.
- Generar reflexión sobre la importancia del grupo para frenar las situaciones de acoso.
- Dotar de herramientas y estrategias necesarias para la prevención y eliminación del acoso escolar.
- Conocer qué son y en qué consisten las relaciones sanas.
- Conocer el tipo de relaciones existentes.
- Reflexionar sobre la importancia de establecer relaciones sanas con las personas de nuestro entorno.
- Identificar elementos indicadores de la existencia de una relación sana.
- Definir estrategias y herramientas para la generación de relaciones sanas.
- Conocer qué es la inteligencia emocional.

### 3.3.6. Evaluación/seguimiento

Se llevará a cabo una evaluación continua y permanente de cada una de las sesiones que se desarrollen en todos y cada uno de los centros escolares, teniendo reuniones previas y continuadas con el profesorado y/o equipo directivo de cada uno de los cursos y centros escolares donde se desarrollan las acciones, así como con las familias directas con las que se trabaja, teniendo en cuenta y diseñando en función de los diferentes perfiles.

Asimismo, se realizará una evaluación al final de cada sesión a través de hojas de evaluación que serán cumplimentadas por el profesorado presente en la sesión, así como por los familiares asistentes.

De esta forma, se podrán diseñar acciones específicas y adaptadas al perfil de alumnos/as, padres y madres y llevar a cabo todas las acciones de mejora necesarias y ejecutar las acciones correctoras para las siguientes sesiones.

Además, se realizará una memoria final con los resultados conseguidos, valorándose el cumplimiento de los objetivos iniciales, así como realizando propuestas de seguimiento que conviertan el proyecto en proceso.

### 3.3.7. Recursos

#### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Equipo Social Good.
- Profesorado de las Escuelas Unitarias.
- Alumnado de las Escuelas Unitarias.
- Padres y madres del alumnado.

#### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...

#### Infraestructuras

- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.
- Escuelas Unitarias del Municipio de Betancuria.

### 3.3.8. Temporalización

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	8 de noviembre de 2021	21 de marzo de 2022
2022	18 de octubre de 2022	21 de febrero de 2023

### 3.3.9. Indicadores de evaluación

	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

### 3.3.10. Coste del proyecto

Añualidad	Coste
2021	1.453,75 €
2022	1.453,75 €
<b>Total</b>	<b>2.907,50 €</b>

## 3.4. Programa Resiliencia para el corazón

### 3.4.1. Introducción

'Resiliencia para el corazón' ha sido creado para dotar a las personas del municipio de Betancuria de herramientas que les permitan tener el control de su salud física y emocional, ofreciéndoles la oportunidad de conocerse, descubrir lo que necesitan para funcionar de una manera más acorde a las propias emociones y necesidades descubrir mecanismos que afectan al propio cuerpo, tanto física como emocionalmente.

Se trabajará con un grupo en Vega del Rio Palmas y con otro grupo en Valle de Santa Inés.

Se trata de una herramienta multidisciplinar, bastante completa. Está desarrollada teniendo como base la estrategia de la visión criminológica desde el punto de vista preventivo, atendiendo a que la mejor forma de evitar un problema es invertir en prevención.

El contenido a desarrollar está principalmente influido por la psiconeuroinmunología, que entiende la salud como aquella interacción entre el cuerpo y la mente. Toda la información que se ofrece a lo largo del proyecto se encuentra dentro del marco científico riguroso, aportando bibliografía de referencia al alumnado, por si alguien necesita ampliar información.

La parte referente a la salud emocional se acompaña y sustenta dentro del marco de la neurociencia y la inteligencia emocional. La atención plena centrada en el cuerpo y la huella del trauma.

Funcionamiento de esta herramienta:

- Un 35% online con un 65 % presencial, con lo que resulta más fácil llegar a un mayor número de personas.

- Las personas participantes podrán realizar el contenido de forma más relajada y encontrar el momento más adecuado para realizarlo.
- Tendrán acceso a una plataforma virtual.
- Accederán a un contenido de videos y pdf. De tal forma que la información presentada en cada sesión de trabajo tendrá un documento escrito que incluso podrán imprimir y llevar con ellos.

### 3.4.2. Objetivos

- Garantizar un conocimiento suficiente que habilite para tener recursos físicos y emocionales de cara a la prevención de la propia salud física y emocional.
- Adquirir un mayor manejo de las habilidades interpersonales en las relaciones diarias, para ofrecer, por un lado, más confianza, más calma, y, por otro, relaciones personales y laborales más satisfactorias.
- Una oportunidad de mejorar el propio autoconocimiento.
- Construir una resiliencia tanto física como emocional que permita que enfrenar las distintas adversidades que presente la vida.
- Mayor comprensión del funcionamiento del propio cuerpo, tanto a nivel físico como emocional.

### 3.4.3. Contenidos

#### 3.4.3.1. Parte audiovisual

La parte audiovisual se realizará por medio de acceso privado y con contraseña a la página web habilitada para el desarrollo del curso. De tal forma que las personas usuarias que participen tendrán acceso durante todo el 2021 a los contenidos, tanto audiovisuales como gráficos. También se creará un grupo de WhatsApp para hacerles llegar el video por medio de esta vía.

Se trabajarán temas como:

- A. Neuroinflamación. Conexión del eje intestino-cerebro. Mecanismos para prevenirlo y atenderlos en sus posibles efectos post covid.
- B. Micoterapia y su función inmonomoduladora del Sistema Inmune.
- C. Ayuno Intermitente.
- D. Deporte como neuroprotector e inmunomodulador.

#### 3.4.3.2. Parte presencial

Se realizarán sesiones presenciales semanales. Estas sesiones se grabarán para que aquellas personas que no puedan asistir, por diferentes motivos, tengan acceso a lo trabajado. Y, para las personas que asistan, que puedan refrescar o recordar lo trabajado.

### 3.4.4. Recursos

#### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Facilitador/a del taller.
- Ciudadanía del Municipio.

#### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...



Infraestructuras

- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.
- Centros Culturales del Municipio de Betancuria.

**3.4.5. Temporalización**

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	28 de septiembre de 2021	2 de noviembre de 2021
2022	7 de junio de 2022	19 de julio de 2022

**3.4.6. Indicadores de evaluación**

	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

**3.4.7. Coste del proyecto**

Anualidad	Coste
2021	3.000,00 €
2022	3.000,00 €
<b>Total</b>	<b>6.000,00 €</b>

**3.5. Programa Unidad Móvil de Prevención de Adicciones y Fomento de la Tecnología Social**

**3.5.1. Fundamentación**



Los Maker Spaces (una posible traducción sería Espacios de Hacedores) surgen de lo que ya hoy conocemos como Movimiento Maker, que aspira a inventar, a colaborar, a aprender haciendo y a compartir con otros los proyectos de forma abierta. La metodología que subyace en estos proyectos facilita el encuentro entre las personas, la creatividad, el aprendizaje colaborativo, la autonomía y, más allá de ocupar el tiempo libre de forma rica y creativa, se abren posibilidades desde el aprendizaje no formal que les ayudan en el reconocimiento de sus propias capacidades y en la mejora de la empleabilidad. Siendo conscientes de esta revolución está aquí y de que la tecnología se encuentra entre nosotros y nos permite obtener formas de aprendizajes y desarrollo totalmente nuevas, permitiendo la adquisición de capacidades en la población joven de una manera dinámica e independiente, tras la pequeña experiencia en 2018 con las personas beneficiarias de la Fundación, que generó experiencias compartidas con alto grado de valoración, queremos apostar por la continuidad de este espacio abierto a la comunidad, especialmente de los entornos colindantes a nuestra fundación.

Este proyecto deslocaliza nuestra actividad de nuestro Espacio Maker 'El Sótano' a través de una Unidad Móvil de Sensibilización, que transporta al personal y la totalidad de los equipos a usar (que, por supuesto, corren a cargo de la Fundación) hasta el espacio que la Concejalía facilite.

Además, el pantallómetro está diseñado en la actualidad como un mecanismo para autoevaluar tu uso de las nuevas tecnologías.

Durante la duración de la campaña y a través de la ubicación de la Unidad Móvil de Prevención, Yrichen lanzará diferentes #retos que consistirán en una serie de materiales divulgativos, explicando a fondo las distintas problemáticas (sexpredding, vamping, juego online...), acompañadas de un test de autoevaluación para que la población destinataria pueda revisar sus comportamientos online según distintas perspectivas. Estos test arrojarán un "diagnóstico" aproximativo (no estamos hablando de la precisión de la física nuclear...pero sí que usaremos aplicaciones que aportan datos precisos de uso del móvil, como el número de desbloques diarios o el tiempo de uso por cada app).

El siguiente paso será aceptar el #RetoPantallómetro con un plan de mejora que durante una semana te dará indicaciones para un cambio significativo de hábitos.

Todo este proceso se ha inspirado en dinámicas y códigos de uso común en redes sociales, para 'atacar al enemigo con sus mismas armas'. Pero la campaña contempla, también, que no podemos apelar a una rebaja sustancial del uso de pantallas desarrollando todo nuestro trabajo, precisamente, a través de pantallas.

Desarrollo Comunitario y Participación desde la Unidad Móvil. Por último, ponemos especial hincapié como clave de la base metodológica de este Proyecto en el desarrollo comunitario y la participación, pilares de no solo esta edición exploratoria sino de la continuidad del Proyecto en un futuro. Precisamente al proponerse un trabajo en red multi institucional, multiprofesional y multidisciplinar, que involucra a agentes claves tan diferentes y requiere de compromisos y una filosofía compartida a la hora de prevenir acerca de estas adicciones, enfermedades y conductas, la Metodología a seguir ha de orientarse hacia la participación y más en concreto hacia el desarrollo comunitario.

Llevaremos a cabo sensibilización, prevención y desarrollo comunitario ubicando la Unidad Móvil en el espacio del Municipio que se considere más estratégico, durante dos días de una semana y al objeto de fomentar la prevención y participación en el barrio desde nuestras diferentes campañas y actividades. Tan solo se necesita el permiso de estacionamiento o ubicación en un punto estratégico (plaza, parque, punto de encuentro del barrio...) y allí se despliegan las diferentes actividades y materiales (punto de información juvenil y familiar, muestra de tecnologías inclusivas, despliegue de escape room temático, desarrollo de programa de radio comunitario...).

### 3.5.2. Objetivos

Promover la participación de las personas y procesos de desarrollo comunitario en el desarrollo de capacidades personales y la mejora de la empleabilidad.

### 3.5.3. Actuaciones/contenidos

El proyecto consiste en desplegar durante dos días (jornadas de 8 horas) la **Unidad Móvil de prevención de adicciones y usos no responsables de la tecnología**, junto a todas sus actividades y materiales en un espacio público del Municipio de Betancuria (plaza, polideportivo, centro escolar, asociación de vecinos/as...) que sea estratégico y elegido por el propio Ayuntamiento. La unidad móvil se instalaría y desplegaría durante la totalidad de esas dos jornadas las siguientes actividades:

- Punto de orientación e información juvenil y familiar en materia de adicciones con y sin sustancia.
- Espacio de prevención especializada en el uso responsable de las TIC's.
- Taller dinámico 'El pantallómetro' para jóvenes y familias.
- Juego de Escape Room temático para jóvenes y familias sobre adicciones (pueden jugar por parejas cada media hora todas las personas que lo deseen).
- Feria de tecnología social con equipamientos maker como: impresoras 3-D, gafas y punto de realidad virtual, espacio cromas, radio comunitaria, robótica, producción musical, traje de captura de movimientos...
- Equipo profesional de dos personas especializadas en prevención y trabajo con jóvenes y familias.

### 3.5.4. Recursos

#### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Fundación Yrichen.
- Ciudadanía del Municipio.

#### Materiales

- Unidad Móvil.

#### Infraestructuras

- Plaza pública del Municipio.

### 3.5.5. Temporalización

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	17 de septiembre de 2021	18 de septiembre de 2021
2022	16 de septiembre de 2022	17 de septiembre de 2022

### 3.5.6. Indicadores de evaluación

	Mala	Regular	Buena	Muy buena
Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

### 3.5.7. Presupuesto

Anualidad	Coste
2021	1.760,00 €
2022	1.760,00 €
<b>Total</b>	<b>3.520,00 €</b>

## 3.6. Programa Empodérate

### 3.6.1. Fundamentación

La Psicología Positiva es la ciencia que estudia cómo alcanzar el funcionamiento humano óptimo y estudia cuáles son las herramientas y las estrategias que podemos practicar para alcanzar una vida mejor y más feliz.

Este Taller ofrece un conocimiento teórico y experiencia práctica, que permitirán a las personas usuarias descubrir la disciplina y aplicar los contenidos trabajados en su desarrollo personal.

### 3.6.2. Personas destinatarias

Apto para TODO el mundo:

- 'Si te sientes con estrés y quieres aprender a disfrutar más de lo bueno que te ocurre'.
- 'Si quieres conocerte mejor para desarrollarte'.
- 'Si percibes que no tienes un para qué, un sentido a lo que haces en tu día a día'.
- 'Si no sientes un equilibrio en tu vida'.
- 'Si quieres aprender técnicas para manejar mejor tus emociones'.
- 'Si quieres saber cómo incrementar tu confianza y seguridad'.
- 'Si quieres aprender a relacionarte con los demás con una mayor independencia'.

### 3.6.3. Objetivos

- Incrementar el bienestar psicológico.
- Desarrollar tu inteligencia emocional.
- Conocer cuáles son las fortalezas de cada persona y cómo sacarles el máximo partido.
- Trabajar los pensamientos negativos para construir un pensamiento más optimista.
- Construir una sana autoestima.
- Fomentar relaciones constructivas desde la independencia emocional.

#### 3.6.4. Actividades/contenidos

- Módulo 1. Introducción a la Psicología Positiva. Conceptos y Principios Fundamentales.
- Módulo 2. Fortalezas y Virtudes.
- Módulo 3. Las Emociones Positivas.
- Módulo 4. Cambios que perduran.
- Módulo 5. Relaciones Positivas.
- Módulo 6. Entrena tu mente en Serenidad.

#### 3.6.5. Recursos

##### Humanos

- Una Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Facilitador/a del taller.
- Ciudadanía del Municipio.

##### Materiales

- Material fungible: folios, tintas de impresoras, bolígrafos...

##### Infraestructuras

- Oficina Municipal de Servicios Sociales.
- Oficina del Valle de Santa Inés.
- Centro Cultural de la Vega de Río Palmas.

#### 3.6.6. Temporalización

Anualidad	Inicio	Finalización
2021	7 de julio de 2021	11 de agosto de 2021
2022	2 de julio de 2022	6 de agosto de 2022

#### 3.6.7. Indicadores de evaluación

Mala	Regular	Buena	Muy buena
------	---------	-------	-----------

Grado de participación				
Grado de implicación				
Grado de satisfacción				

### 3.6.8. Coste del proyecto

Anualidad	Coste
2021	1.600,00 €
2022	1.600,00 €
<b>Total</b>	<b>3.200,00 €</b>

## CUADRO PRESUPUESTARIO DEL CONVENIO

### ANUALIDAD 2021

Programa	Coste
<b>1. Ayudas de Emergencia Social</b>	<b>40.000,00 €</b>
<b>2. Apoyo Técnico Administrativo a los Servicios Sociales Municipales</b>	<b>20.174,21 €</b>
<b>3. Bienestar Social:</b>	<b>22.166,97 €</b>
3.1. Desinquiet@s	11.413,22 €
3.2. Ayudantes Tic	2.940,00 €
3.3. Educaser	1.453,75 €
3.4. Resiliencia para el corazón	3.000,00 €
3.5. Unidad Móvil de Prevención de Adicciones y Fomento de la Tecnología Social	1.760,00 €
3.6. Empodérate	1.600,00 €
<b>Total</b>	<b>82.341,18 €</b>

### ANUALIDAD 2022

Programa	Coste
<b>1. Ayudas de Emergencia Social</b>	<b>40.000,00 €</b>
<b>2. Apoyo Técnico Administrativo a los Servicios Sociales Municipales</b>	<b>20.174,21 €</b>
<b>3. Bienestar Social:</b>	<b>22.166,97 €</b>
3.1. Desinquiet@s	11.413,22 €
3.2. Ayudantes Tic	2.940,00 €
3.3. Educaser	1.453,75 €
3.4. Resiliencia para el corazón	3.000,00 €
3.5. Unidad Móvil de Prevención de Adicciones y Fomento de la Tecnología Social	1.760,00 €
3.6. Empodérate	1.600,00 €
<b>Total</b>	<b>82.341,18 €</b>

#### ANUALIDADES 2021 Y 2022

Programa	Coste
<b>1. Ayudas de Emergencia Social</b>	<b>80.000,00 €</b>
<b>2. Apoyo Técnico Administrativo a los Servicios Sociales Municipales</b>	<b>40.348,42 €</b>
<b>3. Bienestar Social:</b>	<b>44.333,94 €</b>
3.1. Desinquiet@s	22.826,44 €
3.2. Ayudantes Tic	5.880,00 €
3.3. Educaser	2.907,50 €
3.4. Resiliencia para el corazón	6.000,00 €
3.5. Unidad Móvil de Prevención de Adicciones y Fomento de la Tecnología Social	3.520,00 €
3.6. Empodérate	3.200,00 €
<b>Total</b>	<b>164.682,36 €</b>

**ANEXO II**  
**PLAN DE FINANCIACIÓN**  
**AÑO 2021**

Programa	Aportación del Ayuntamiento de Betancuria	Aportación del Cabildo de Fuerteventura	Total
Bienestar Social	0,00 €	22.166,97 €	22.166,97 €
Emergencia Social	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
Apoyo administrativo a los Servicios Sociales	2.892,57 €	17.281,64 €	20.174,21 €
<b>Total</b>	<b>2.892,57 €</b>	<b>79.448,61 €</b>	<b>82.341,18 €</b>
<i>Aportación</i>	<i>3,51 %</i>	<i>96,49 %</i>	<i>100,00 %</i>

**AÑO 2022**

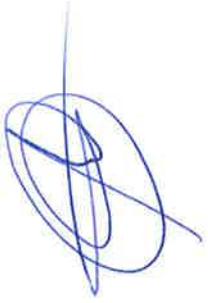
Programa	Aportación del Ayuntamiento de Betancuria	Aportación del Cabildo de Fuerteventura	Total
Bienestar Social	0,00 €	22.166,97 €	22.166,97 €
Emergencia Social	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
Apoyo administrativo a los Servicios Sociales	2.892,57 €	17.281,64 €	20.174,21 €
<b>Total</b>	<b>2.892,57 €</b>	<b>79.448,61 €</b>	<b>82.341,18 €</b>
<i>Aportación</i>	<i>3,51 %</i>	<i>96,49 %</i>	<i>100,00 %</i>

**AÑOS 2021 Y 2022**

Programa	Aportación del Ayuntamiento de Betancuria	Aportación del Cabildo de Fuerteventura	Total
Bienestar Social	0,00 €	44.333,94 €	44.333,94 €
Emergencia Social	0,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €



Apoyo administrativo a los Servicios Sociales	5.785,14 €	34.563,28 €	<b>40.348,42 €</b>
<b>Total</b>	<b>5.785,14 €</b>	<b>158.897,22 €</b>	<b>164.682,36 €</b>
<i>Aportación</i>	<i>3,51 %</i>	<i>96,49 %</i>	<i>100,00 %</i>



### ANEXO III

- 
- 1.-Objetivos planteados y conseguidos.
  - 2.-Actividades desarrolladas.
  - 3.-Relación de beneficiarios (número, características, etc.).
  - 4.-Recursos empleados.
  - 5.-Evaluación de resultados y conclusiones.



**ANEXO IV: CERTIFICADO.**

Don .....Interventor/a General  
/Accidental del Ayuntamiento de Betancuria

**CERTIFICA**

Que, según los datos obrantes en esta Intervención a mi cargo, los **GASTOS TOTALES REALIZADOS** en el Convenio de colaboración suscrito con el Cabildo de Fuerteventura para la Calidad de Vida y Dependencia, correspondiente a la anualidad de 202..., ascienden a ..... euros, desglosados en los siguientes capítulos:

PROGRAMA I: Ayudas de Emergencia Social	
Personal	
Gastos corrientes	
<b>TOTAL</b>	

PROGRAMA II: Apoyo Técnico Administrativo a los Servicios Sociales Municipales	
Personal	
Gastos corrientes	
<b>TOTAL</b>	

PROGRAMA III: Bienestar Social	
Personal	
Gastos corrientes	
<b>TOTAL</b>	



Y para que así conste ante el Cabildo de Fuerteventura, expido la presente por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde a            de            de 20 .

**VºBº EL ALCALDE**

**EL/LA INVENTOR/A**



**Fdo.**

**Fdo.**



